



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

16 06 - 11

SALTA,

18 NOV 2011

Expte. N° 4.812/11

**VISTO:**

Las notas N° 3128/11, 3129/11 y 3130/11, mediante las cuales Malvina FERNÁNDEZ, María OROZCO y Claudio GUANTAY LAGORIA, estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica para poder asistir al “IV Simposio Latinoamericano de Investigadores en Ciencias Sociales y Humanidades”, a realizarse en Arica (CHILE), a fines del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido de cada uno de los estudiantes para participar del evento;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de \$500,00 a cada uno de los solicitantes, que participarían del evento como expositores, con imputación al Fondo de Ayuda a Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 18/10/11

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) a cada uno de los alumnos: Malvina Mercedes FERNÁNDEZ, DNI 32.856.379, María Emilia OROZCO, DNI 34.242.208 y Claudio GUANTAY LAGORIA, DNI 32.162.194, para solventar parcialmente su participación en el evento mencionado en el exordio.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. María Celeste JUÁREZ, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2011 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación) rubro “Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas, etc.”.

**ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Escuela de Cs. de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

leg/FAT

**Dr. MARCELO D. MARCHIONNI**  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa

**Dr. FLOR de MARIA del V. RIONDA**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa